

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 19 del 2.001

Señores Accionistas de
LABORATORIOS PUNTALABSA S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de Octubre de 1.992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía que ha de celebrarse el 22 de Marzo del 2.001, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguiente de la misma Ley, permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc. Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.000 como sigue:

En mi criterio la administración ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General.

Debo declarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones a Libros y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico Financiero del año 2.000 que es objeto de este informe, me ha prestado la más amplia colaboración de parte de los Administrativos de la Compañía.

Del examen de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Considero que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

En el presente informe dejo expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, contando para el efecto con la colaboración de parte de los administradores de la empresa.

He revisado todos los procedimientos de control y yo considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado acabo en mis funciones de comisario, es posible que existan errores o inconsistencias detectadas en el curso de nuestro examen, sin embargo opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad General Aceptados; y por lo mismo presentan razonablemente la confiabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.

Como la compañía recién inicia sus actividades no es posible determinar un examen comparativo de dos períodos por lo que detallo a continuación los índices correspondientes al ejercicio 2.000:

1. - LIQUIDEZ ABSOLUTA

2.000

Total Disp. + Inventario
Total Pasivo Corriente

0
0

2. - INDICE DE SOLVENCIA

Total Activo Corriente
Total Pasivo Corriente

0
0

3. - LIQUIDEZ GLOBAL

Total Activos
Total Pasivos

5,979.38
5,179.38

4. - CAPITAL DE TRABAJO

Total Activo Corriente
(-) Total Pasivo Corriente



Ni el Estatuto Social, ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad, como las facilidades ofrecidas por los señores Presidentes y Gerente General de la Compañía; para el cumplimiento de mis funciones legales, y reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas por la confianza que se dignaron dispensarme, suscribo el presente informe.

Atentamente,

Econ. Xavier Martinez Piedra
COMISARIO